

Acta N° 425

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal

03 de agosto del 2020, 09:00 am.

1).- Confirmación de Quorum

A continuación se listan los participantes en la sesión de Corporación Municipal: 1) Inguiero Ramón Edgardo Carrasco Alcalde Municipal, 2) - Licencioda Carmen Jelit Ramirez Vera Alcaldesa Municipal, 3) - Luis Fernando Aguilar Regidor I, 4) - Kency Paquelzelaya Regidora III, 5) - Mario, Saul Tejeda Regidor IV, 6) - Elvin Neptali Martinez Regidor V, 7) - Mario Eiberto Puerto Regidor VI y ante la Secretaria Municipal que da fe.

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quorum requerido para llevar a cabo la reunión, los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y convalidaron la convocatoria a la sesión Ordinaria de Corporación N° 425.

2).- Oración: El Inguiero Mario Puerto realizó la oración.

3).- Apertura de la sesión de Corporación Municipal celebrada el día 03 de agosto del año dos mil veinte (2020), a la una de la mañana (01:00 am), en la Biblioteca Municipal, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

4).- Lectura y Aprobación de la Agenda.

Los miembros de la Corporación dieron por Aprobada la agenda propuesta.

5).- Confirmación del quorum

6).- Oración

7).- Apertura de la sesión

8).- Lectura y Aprobación de la agenda

9).- Lectura y Aprobación del acta anterior

10).- Tems de discusión y Aprobación

b.1).- Proyecto Remodelación de la Escuela Francisco Morozón

b.2).- Convenio CIS La Unión

b.3).- Ampliación Presupuestaria N° 6

b.4).- Resumen sobre el impacto estético de demandas.

a).- cierre de la sesión

Después de dar lectura todos los miembros de la Corporación Municipal aprobaron la agenda.

5).- Fiebre y Aprobación del acta anterior. Se le dio lectura al acta anterior quedando firmada y aprobada por unanimidad.

b).- Tema de discusión y aprobación

b.1).- Proyecto Remodelación de la Escuela Francisco Morozón.

Se presentó a la Corporación Municipal el arquitecto Yony Amioza quien es el contratista que ejecutará el proyecto de Remodelación de la Escuela Francisco Morozón, proyecto que se realizará con fondos de la embajada de Japón.

b.2).- Convenio CIS La Unión

Se presentó a la Corporación Municipal el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Unión, Olanchito y la Dirección Municipal de Salud en el marco de la operación "Fuerza Honduras" creada en virtud del decreto ejecutivo número PCM-061-2020 y el Plan de Acción Municipal de Salud y Dirección Municipal de Salud.

ACUERDO: La Corporación Municipal aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Unión Olanchito y la Dirección Municipal de Salud en el marco de la operación

Fuerza Honduras^T creada en virtud del Decreto ejecutivo numero PCM-061-2020 y el Plan de Acción Municipal del Salud el cual se desglosa de la siguiente manera: Costo Inicial de Inversión

Equipamiento	Lps. 224,441.39
Adquisición de espacio	214,074.20
Gastos mensuales (eléctricos)	99,438.49
Recursos Humanos	
Equipo de Protección Personal	85,702.00
Otros insumos	41,862.00
Nº de meses	3.00
Costo de Operación del Periodo	Lps. 681,007.47
Otros Gastos Mensuales	20,880.00
Total Nº de meses	3.00
Total otros gastos en el periodo	Lps. 62,640.00
Total inversión mas costos de operación	Lps. 1,182,163.06

6.3.- Ampliación Presupuestaria Nº 6
La Honorable Corporación Municipal aprobó la Ampliación Presupuestaria Nº 6. Ingresos.

Código Cuenta	Descripción	Cantidad
22.1.1.02.01.04 14-011-01	Transf. de la Secretaría de Salud Fuerza Honduras	L. 353,045.70
Total Ingresos		L. 353,045.70
Egresos		
110200000200054200 14-011-01	Fuerza Honduras auto Emergencia COVID-19	L. 353,045.70
Total Egresos		L. 353,045.70

6.4).- Resumen sobre el impacto estimado de demandas.

Se informó a la Corporación Municipal en plus sobre los 21 casos de demandados en proceso, detallados de la siguiente manera:

Nº Expediente	Beneficiario	Monto abono salario
1 028-2018-5	Colectiva (5 personas)	L. 995,834.87 L. - L. 995,834.87
2 064-18-6	Reina M. Murillo	441,887.00 L. 441,887.00 L. -
3 018-2018-2	Eder Josue Munguia	326,216.01 - L. 326,216.01



Nº	Exp.	Beneficiario	Monto	abonos	Saldo
4	024-18-6	Juan Carlos Moreno	L.234,437.31		L. 234,437.31
5	024-2018-6	Colectiva 2 (6 pers.)	1,260,930.90		1,260,930.90
6	019-2018-3	Justo Rufino Almendares	276,752.05		276,752.05
7	017-2018-1	Merlin Nabel Munguia	342,030.95		342,030.95
8	027-2017-2	Pedro Carraccioli Torres	433,788.19	40,000.00	393,788.19
9	02-2019-2	Melvin Rolando Mejia	280,277.79	65,057.70	215,220.09
10	068422018-6	Selvin Bajquedano	660,000.00	425,700.00	234,300.00
11	097-2018-4	Juan Francisco Mejia	162,456.95	162,456.95	-
12	094-2018-1	Karla Ninosta Alvarado	30,287.67		30,287.67
13	089-2018-3	Juan Almindarez F.	478,425.20		478,425.20
14	00090-2018-4	Cindy Mariela Zaldivar	316,837.34		316,837.34
15	017-2019-4	Juana F. Ferrera	49,905.00		49,905.00
16	021-2020-7	Victor J. Amaya	97,576.00		97,576.00
17	056-2019-5	Rigoberto fúnez Tejeda	613,991.00		613,991.58
18	060-2019-4	Digna Morisela Cruz	80,000.00		80,000.00
19	07-2017-7	Karen Ivainia Garcia	105,235.00	105,235.00	-
20	174-2019-3	Nelson Baltodano	100,000,000.00		100,000,000.00
21	039-2019-4	Ferretria Coeres	89,000.00		89,000.00
Total			L.1,07,266,869.81	L.1,240,336.65	L.106,026,533.16

22.- Cierre de la sesión sin más que
distinguir se dio por finalizada la se-
sión ordenando de Corporación Uni-
cipal

Mario Rosero

